



Como asociarse a la red CARMEN

<http://ncd.bvsalud.org/carmen/sp/>
carmen@paho.org

Paso	Quien	Cuando	Cómo
Solicitando Membresía a la Red	El Ministerio de Salud escribe la solicitud a la Directora de la OPS.	La solicitud debe ocurrir cuando las autoridades sanitarias consideran ENT como un problema de salud pública en un área definida y están dispuestas a llevar a cabo las intervenciones integradas para la prevención de ENT.	La solicitud debe expresar el interés del país a asociarse a la Red, su compromiso con el desarrollo de acciones integradas para la prevención de ENT, y el área o las áreas donde las intervenciones tendrán lugar.
Realización de un análisis de la situación	Las autoridades sanitarias junto con el apoyo técnico de la OPS llevarán a cabo el análisis de la situación del área o las áreas de intervención seleccionada (s).	El análisis de la Situación debe empezar una vez que el país ha decidido desarrollar intervenciones para la prevención y el control integrado de ENT.	El análisis debe incluir lo siguiente: <ul style="list-style-type: none">• La situación actual de la morbilidad y mortalidad de ENT• La transición demográfico y epidemiológica más reciente• Los costos asociados con el control de ENT• La capacidad de los servicios de salud para la prevención de ENT• Recursos disponibles• Apoyo político fuera del sector de la salud
Elaboración de un plan de acción	El Ministerio de Salud es el encargado de redactar un Plan de Acción Nacional. La oficina de la OPS en el país prestará el apoyo técnico necesario para desarrollar iniciativas integradas de ENT de prevención y control.	El Plan de Acción debe redactarse después del análisis de la situación.	El Plan de Acción debe seguir la metodología de la Iniciativa CARMEN.



Organización Panamericana de la Salud

Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud

<http://www.paho.org>

Paso	Quien	Cuando	Cómo
Aprobación de la propuesta	El Ministerio de Salud debe presentar el Plan de Acción debe presentar el Plan de Acción del país al Comité Directivo de la Red CARMEN para la aprobación final. Una copia impresa del Plan de Acción debe distribuirse también.	El país debe presentar su Plan de Acción durante la reunión anual del Comité Directivo de la Red CARMEN.	El Plan de Acción del país se aprobará según el consenso del Comité Directivo.

Aceptando la membresía

El Comité Directivo de la Red CARMEN expedirá una carta de aceptación a través de la representación de la OPS en el país. La carta incluirá los compromisos que el país debe suponer como miembro de la Red.

Aceptando los compromisos

A menos que se indique lo contrario, el país asumirá los compromisos expresados en la carta de aceptación. El país de inmediato podrá participar en las actividades de la Red y además aprovechar los beneficios de afiliación. En la reunión bianual de la Asamblea General de la Red CARMEN, el país miembro nuevo les presentará oficialmente su Plan de Acción a todos los Miembros de la red.

Desarrollo de actividades